UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

# VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **HERNÁNDEZ VILLAFAÑE GABRIELA LUCERO de Cédula de Identidad V- 20914908,** bajo el título **"TÉCNICA DE HISTERORRAFIA EN CESÁREA SEGMENTARIA COMO FACTOR DE PREVENCIÓN DE ISTMOCELE"**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA – MCP,** dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **12 de diciembre del 2019** a las **9:00 am**, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el Auditorio del Hospital General del Este "Dr. Domingo Luciani", ubicado en la urbanización el Llanito, Municipio Sucre, Edo Miranda, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3.- El jurado luego por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad, innovador, reproducible que beneficia la salud materna.

En fe de lo cual se levanta la presente acta, a los 12 días del mes de diciembre del año 2019, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado Sheila Rodríguez.

Angel Borrero Auld. /C. I. N° 19.561.740
Hospital Miguel Pérez Carreño

Aida Lara Croes / C. I. N° 6.509.126
Maternidad Concepción Palacios

Sheila Josefina Rodríguez de Bravo. /
C. I. N° 8.959.073
Maternidad Concepción Palacios
Tutora

MP/mp/ 12-12-2019

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

# VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **MARCANO GOMEZ YASMINA DEL SOL de Cédula de Identidad V- 18857906,** bajo el título **"TÉCNICA DE HISTERORRAFIA EN CESÁREA SEGMENTARIA COMO FACTOR DE PREVENCIÓN DE ISTMOCELE"**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA – MCP,** dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **12 de diciembre del 2019** a las **9:00 am**, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que esta hizo en el Auditorio del Hospital General del Este "Dr. Domingo Luciani", ubicado en la urbanización el Llanito, Municipio Sucre, Edo Miranda, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3.- El jurado luego por unanimidad decidió otorgar la clasificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad, innovador, reproducible que beneficia la salud materna.

En fe de lo cual se levanta la presente acta, a los 12 días del mes de diciembre del año 2019, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado Sheila Rodríguez.

Angel Borrero Auld. / C. I. N° 19.561.740
Hospital Miguel Pérez Carreño

Aida Lara Croes / C. I. N° 6.509.126
Maternidad Concepción Palacios

Sheila Josefina Rodríguez de Bravo. /
C. I. N° 8.959.073
Maternidad Concepción Palacios
Tutora

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

MP/mp/ 12-12-2019